



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 077, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.**

En el Salón Centenario del Edificio Municipal, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N.º 77.

Preside la Sesión el Sra. Administradora Municipal, doña Carolina Aguirre Bustos, asisten los Ciudadanos que se indica:

- Valeria Abarca => Secretaria Ejecutiva
- Allen Castillo=> Suboficial Carabineros, Tenencia Coinco
- Carolina Cardoza => Representante Senda
- Manuel N. Galarce=> Representante Cosoc
- Joana Ramos => Concejal
- Belén Atenas => Concejal
- Alex Zúñiga => Subprefecto Representante PDI
- Ignacio Ruiz => Representante Seguridad Publica Regional
- Esteban Soto => Representante SAG
- F Jorquera => Invitado
- Marco Carrasco => Representante Bomberos
- Alejandro Aguirre => Ministro de Fe, SECMU

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 11:06 horas, cuando la Sra. Pdta., en nombre de Dios declara abierta la Sesión, del Consejo de Seguridad Pública.

TABLA DE CONTENIDOS

- Temporal de mal tiempo
 - Consecuencias en la comuna y de qué manera fue enfrentado
 - Socavón del puente entre Coinco-Doñihue
 - Pases de Movilidad
- Preparación de la comuna para fiestas patrias
 - Contratación de guardias de seguridad y más dotación policial
 - Importancia sobre la utilización y consecuencias del mal uso
 - Sugerencia de capsula informativa
- Puntos Varios.

Informe Sr. Pdta.:

El Consejo de Seguridad Pública tiene su sesión número 77, correspondiente a la octava del año 2023. Aunque el Alcalde, don Juan Abarca Padilla, es habitualmente quien preside, en esta ocasión fue reemplazado por Sra. María Aguirre Bustos, Administradora Municipal, debido a su compromiso en la Seremi de Bienes Nacionales. En la sesión, se aborda principalmente el tema de la emergencia comunal resultante de un reciente sistema frontal. Se discutieron diversos aspectos de esta emergencia, pero el enfoque principal fue cómo se gestionó desde el área de seguridad pública. Se dejó a la Jefa de Seguridad Pública la tarea de profundizar en los distintos puntos de la agenda.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, menciona que recientemente, la comuna ha enfrentado dos sistemas frontales, uno en junio y otro la semana pasada. Si bien el Equipo de Operaciones y el Alcalde se han centrado en la gestión de la emergencia y el despliegue en zonas críticas, el énfasis ahora es en cómo la seguridad pública ha abordado estos eventos. Específicamente, se trató el tema del puente, donde se realizó una reunión con la Alcaldesa de Doñihue para gestionar pases provisionales para trabajadores, personal de salud, funcionarios y estudiantes. Se han entregado más de 400 pases en la comuna, facilitando la conexión con la comuna vecina y evitando rodeos costosos y prolongados, como el de pasar por Rancagua. El tránsito de

vehículos pesados se prohíbe, y se ha establecido un horario de paso. Los Carabineros han ayudado con la fiscalización de esta medida. Inicialmente hubo resistencia de los vecinos debido a la falta de costumbre y preocupaciones de seguridad, pero se llegó a un acuerdo. Los horarios de paso son de 7 a 11 de la mañana y de 16 a 21 horas. Se mencionó que, aunque hay trabajadores con turnos especiales, el municipio tiene limitaciones en ajustar las reglas establecidas por la Junta de Vecinos. Respecto a la seguridad vial, se informa que no ha habido accidentes a pesar de los daños en las carreteras, y Carabineros y el equipo de operaciones están monitoreando y señalizando las áreas afectadas. Se insta al público a manejar con precaución durante el mal tiempo.

La Concejala Joana Ramos pregunta ¿qué personas están haciendo la fiscalización en ambos extremos del paso habilitado?

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, responde acá la fiscalización la está haciendo Carabineros, ya al otro lado el día de ayer había funcionario municipal y el inspector municipal de la comuna de Doñihue.

La Sra. Pdta., argumenta como indicó la Jefa de Seguridad Pública, aunque el sistema frontal no está directamente relacionado con la seguridad pública, se están preparando ante la posibilidad de otro evento climático este fin de semana. Aunque la región metropolitana parece ser el punto más afectado, la comuna también está en alerta. Afortunadamente, en la reciente emergencia no fue necesario implementar medidas como albergues. En otras comunas, la gente duda en evacuar sus hogares por temor a robos, lo que representa un desafío para la seguridad. En la comuna, no fue necesario monitorear casas vacías, aunque sí se brindó apoyo en ciertos casos cercanos a Doñihue. Valeria ya informó sobre la mayoría de estos temas de seguridad. Además, en la agenda del día, se discutirán los avances de los proyectos de patrullaje preventivo. Hay dos programas en marcha: el de seguridad pública SLPD y el mixto del gobierno regional. Parte de la discusión se centrará en el convenio con Carabineros y el OS14.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, da a conocer El proyecto de patrullaje preventivo, que es un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, ha enfrentado desafíos, particularmente en la obtención del equipamiento necesario. Han surgido problemas con las licitaciones debido a la falta de oferentes locales, habiendo experimentado tres o cuatro licitaciones desiertas. Aunque el vehículo ya está disponible, sin el equipamiento adecuado no se puede utilizar. No obstante, hay optimismo de que la situación se resuelva pronto, especialmente con la esperanza de tener el vehículo en funcionamiento para las fiestas patrias. Por otro lado, el proyecto de patrullaje mixto, que involucra una colaboración entre el municipio y Carabineros, está avanzando. En este esquema, un Carabinero y un funcionario municipal comparten un vehículo. Se anunció que el municipio firmará un convenio con el OS14 al día siguiente. Este proceso ha tenido sus desafíos, ya que el documento se ha enviado varias veces a diferentes departamentos para asegurarse de que todos los datos estén correctos. Con la firma del convenio, que también involucra a otras siete comunas, la ejecución de los patrullajes mixtos puede comenzar, con una planificación conjunta entre el municipio y Carabineros.

La Sra. Joana Ramos, Concejal, "pregunta respecto a este convenio con el OS14. Se supone que en diciembre-enero debería llegar una camioneta, ¿cierto? ¿Este convenio va a servir para lo mismo o ahí hay que hacer otro convenio? El convenio es el mismo".

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, responde se puede usar el vehículo actual tanto para patrullaje preventivo como mixto. Aunque el propósito original del vehículo actual es para patrullaje preventivo, no impide su uso en patrullajes mixtos. Por otro lado, el vehículo que se espera para diciembre también puede ser utilizado de manera preventiva si es necesario. Con la firma anticipada del convenio con el OS14 en agosto, se facilita la integración de esta nueva camioneta al sistema una vez que llegue.

La Sra. Pdta., menciona se introdujo un tema relacionado con los patrullajes, presentando a Felipe Carrasco, quien se unió recientemente al equipo para reforzar el área de seguridad pública. Felipe trabajará en los patrullajes, utilizando su experiencia previa para mejorar la seguridad en el municipio. Él colaborará estrechamente con Valeria en el área de seguridad.

Además, se mencionó la participación del área de seguridad pública en las sesiones STOP. La última reunión se llevó a cabo el 11 de agosto, donde se discutieron diversos temas, entre ellos registros de casos manejados por la prefectura, incidentes reportados por unidades policiales de la comuna, casos de incivilidad, infracciones a la ley de drogas y otros. Valeria profundizará en los detalles discutidos en dicha sesión.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, indica que el 11 de agosto se llevó a cabo la sesión STOP. Aunque Valeria no pudo asistir debido a conflictos de agenda, Mayerlie estuvo presente representando al equipo de seguridad. Durante la reunión, se abordaron distintos casos policiales relacionados con la comuna:

-Hasta la fecha, se registran 71 casos policiales.

65 de estos casos pertenecen a la tenencia de Coinco y 6 al retén de Millahue. Los principales delitos son infracciones a la ley 20.000 e incivildades, como consumo de alcohol en la vía pública y ruidos molestos.

Se destacó que la comuna no ha experimentado grandes hechos delictuales recientemente, lo cual es positivo, especialmente considerando la situación de emergencia que se vive. A diferencia de otras comunas, donde algunas casas deshabitadas por evacuaciones fueron robadas, en esta comuna no se han presentado esos problemas. Esto se atribuye en parte al patrullaje constante de Carabineros y a la comunicación efectiva entre ellos y el municipio. Se ha mantenido un control sobre las casas que quedaron vacías debido a que sus habitantes decidieron trasladarse a viviendas de familiares de forma preventiva. Pasando a otro tema, expresa Sra. Pdta., el Alcalde asistió a la cuenta pública regional realizada en Rancagua el día martes 29 agosto. El 6 de septiembre se llevará a cabo la cuenta pública comunal. Es esencial asistir a estas cuentas públicas ya que reflejan la gestión anual de diferentes servicios e instituciones, fortaleciendo así la cooperación entre ellas. El Alcalde consideró importante su participación en la cuenta pública regional. A continuación, se pasará la palabra al suboficial Castillo para presentar estadísticas relacionadas con la seguridad y para invitar a la próxima cuenta pública comunal.

Suboficial Castillo en el último mes:

Se registraron 90 infracciones al tránsito, un número que se mantiene similar al de meses anteriores. A pesar de que anteriormente los robos habían disminuido significativamente, en el último mes hubo un aumento, registrándose 3 robos. Se registraron 5 detenciones por diversos delitos.

Se realizaron 373 controles vehiculares y 269 controles de identidad.

La estadística muestra una problemática recurrente en la comuna relacionada con personas que consumen alcohol en la vía pública. Aunque se han cursado infracciones por esta falta, la cifra se basa principalmente en reclamos y llamadas al número 133. Otra problemática que afecta a la comuna es la de ruidos molestos. A pesar de que reciben múltiples reclamos al respecto, solamente se cursaron dos infracciones por contaminación acústica según la ordenanza municipal.

La Sra. Pdta., menciona como último punto durante las próximas fiestas patrias, se presentarán retos significativos en las actividades comunales, en especial debido a problemas de conectividad. Las comunas cercanas han decidido cancelar sus eventos, lo que representa un desafío adicional en cuanto a seguridad. Aunque se ha discutido anteriormente sobre la estrategia a seguir para enfrentar estos retos, Valeria proporcionará más información al respecto.

Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, da a conocer la duración de fiestas patrias que extenderán del 15 al 19 de septiembre, se han tomado medidas de seguridad en consideración a eventos anteriores. Se ha licitado la contratación de guardias de seguridad debido a la baja dotación policial y los múltiples puntos de acceso en el área de celebración. Algunos de estos lugares en el pasado han sido problemáticos debido al consumo de alcohol y drogas, así como comportamientos indeseables (como usar áreas públicas como baños). Durante el día, se contarán con dos guardias apoyando la gestión de Carabineros, enfocándose en el comercio ambulante y otros problemas menores. Por la noche, de 21 o 22 hrs hasta las 5 de la mañana, se reforzará la seguridad con cuatro guardias debido al aumento de problemas potenciales por consumo de alcohol. Carabineros ha estado involucrado en las reuniones de coordinación y se ha acordado que el cierre de las celebraciones será a las 5 a.m., pidiendo a los comerciantes que dejen de vender 10 minutos antes para asegurar el cierre puntual. Se está considerando si es necesario enviar una solicitud formal a la

prefectura para pedir más dotación policial o si eso lo gestionará directamente la tenencia.

El Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros, habla sobre la capacidad de la Municipalidad de gestionar la dotación policial, especialmente en cuanto a solicitar un incremento en la cantidad de personal. Sin embargo, la solicitud general de más personal no está limitada solo al evento de fiestas patrias, sino que busca un aumento general en la dotación. Respecto a la seguridad específica para la fiesta, esa coordinación será gestionada directamente por el hablante. Además, se verificará con la unidad base sobre la disponibilidad de personal adicional para esas fechas en particular.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, comenta que el municipio, va a oficializar una solicitud de refuerzo policial, principalmente para eventos como las fiestas patrias y la semana coincana. Estos eventos atraen a un gran número de visitantes a la comuna, generando también problemas relacionados con estacionamientos y posibles obstrucciones a salidas de emergencia de viviendas, lo cual causa molestias a los residentes. A pesar de que se contarán con guardias, es esencial la presencia de Carabineros dada su mayor autoridad y capacidad de intervención en situaciones problemáticas.

La Sra. Joana Ramos, Concejala, Para las actividades de fiestas patrias, es esencial contar con una mayor dotación policial para atender diversos focos de problemas, como la violencia en los estadios. Si bien no se sugiere mantener esta dotación durante todo el año, es crucial durante estos eventos específicos. Es fundamental aclarar desde el municipio las responsabilidades en materia de fiscalización durante estas festividades, ya que la carga recae frecuentemente en el municipio cuando, en realidad, solo Carabinero tiene la autoridad para actuar y fiscalizar en ciertas situaciones, como el uso de fuegos artificiales. A menudo, las autoridades municipales son culpadas por irregularidades relacionadas con fuegos artificiales, pero es vital entender que la única entidad con poder de fiscalización y sanción en este ámbito es Carabineros. Es esencial contar con más personal para cubrir todos los aspectos necesarios. Se menciona que se entregó un informativo sobre fuegos artificiales a la Asociación de Fútbol, en una reunión previa, pero parece que esta información no ha llegado a los presidentes de clubes. Por ello, es crucial que se comunique directamente a cada

club, no solo a la asociación. La fiscalización debe ampliarse a áreas más allá del recinto municipal, ya que los fuegos artificiales suelen colocarse en áreas periféricas, como detrás del estadio o cerca de zonas de juegos para niños. Con una mayor vigilancia, es probable que las actividades se desplacen aún más, y es vital estar preparados y comunicar claramente las responsabilidades y expectativas.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, entrego un informativo en papel durante una reunión, y aunque se mencionó en ese momento, parece que no llegó a todos los presidentes de clubes deportivos. Es necesario entregar este documento nuevamente de manera directa a cada club. Sin embargo, se nota una resistencia por parte de algunos clubes. Durante la reunión, se destacó una consulta sobre la posibilidad de contratar empresas autorizadas para manejar fuegos artificiales. Sin embargo, se reconoce que, debido al alto costo de estas empresas, es improbable que algún club de la comuna decida hacerlo.

La Sra. Joana Ramos, Concejal, expresa Si los clubes deciden usar una empresa certificada para fuegos artificiales, aún necesitarán un permiso al tratarse de un recinto municipal. El año pasado, hubo incidentes con brasas cayendo sobre las personas. Aunque se planea una mayor vigilancia en el recinto con guardias privados, es esencial tener una mayor presencia de Carabineros para fiscalizar áreas externas y evitar estos incidentes. Todos los involucrados deben colaborar para garantizar la seguridad.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, menciona que es necesario un proceso de sensibilización para evitar el uso de pirotecnia durante las fiestas patrias y eventos futbolísticos en la comuna. Dada la pasión por el fútbol en la zona, es esencial fiscalizar durante la liguilla en curso, especialmente durante los partidos de primera serie que ocurren alrededor de las 5-7 de la tarde. La ley prevalece sobre cualquier ordenanza local y debe ser respetada. Si se toma acción legal contra alguien por manipular fuegos artificiales, es probable que disuada a otros de hacerlo, ya que hasta ahora nadie ha sido detenido por este motivo. También se esclareció que la ley se refiere a cualquier artículo pirotécnico, incluyendo bengalas. Es crucial comunicar esta información a los presidentes de los clubes deportivos y difundirla en medios locales. La ley especifica que la persona que manipula el artículo pirotécnico es la sancionada,

no la barra en general. La ejecución efectiva de esta ley podría prevenir futuras infracciones.

La Sra. Belén Atenas, Concejal, sugiere crear una cápsula informativa persuasiva que destaque los efectos negativos de los juegos artificiales en niños y animales. Esta cápsula debe ser intensa para sensibilizar al público sobre las consecuencias de usar pirotecnia y mostrar cómo afecta a terceros. La idea es promover la conciencia y el respeto por la ley a través de la difusión en redes sociales. Es crucial enfatizar que no es solo una cuestión de gustos, sino que hay personas y animales que resultan perjudicados y existe una ley que se debe acatar.

La Sra. Joana Ramos, Concejal, expresa que se debe motivar a la comunidad a denunciar de forma anónima el uso indebido de pirotecnia. Una o dos sanciones pueden generar un cambio significativo en el comportamiento de la población.

La Sra. Pdta., expresa dando fin a la primera parte de este consejo resumiendo, la reunión con la Asociación de Fútbol, se discutieron temas como la violencia en estadios y el uso de fuegos artificiales, para lo cual existe una normativa legal. El municipio aporta significativamente al campeonato y enfatiza la necesidad de cumplir con la normativa, sobre todo dada la preocupación por los daños relacionados con fuegos artificiales. Además, se propuso educar a los clubes deportivos. Se abordó la seguridad en estadios y se gestionó una ambulancia con la Asociación Chilena de Seguridad. También se mencionó la necesidad de fiscalizar un camino privado conectado con Doñihue durante las fiestas, ya que podría ser una ruta de tránsito y cualquier incidente recaería en el municipio.

Puntos Varios:

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva durante la reunión, se presentó a Felipe, el nuevo integrante del equipo de seguridad pública. Sra. Pdta., expresó satisfacción con su incorporación, resaltando su valioso aporte en tan corto tiempo y ofreciendo apoyo. Además, se presentó a Ignacio Ruiz como el nuevo macro comunal, reemplazando a Domingo Cantillana. Se solicitó a

Ignacio que aclare aspectos relacionados con trámites en línea que había mencionado previamente.

El Sr. Ignacio Ruiz, Representante Seguridad Regional, el nuevo macro comunal del SPD, presentó una página web del Ministerio del Interior para gestionar solicitudes de eventos masivos (más de 3.000 personas). Esta herramienta es esencial para registrar eventos con factores que puedan influir en la comisión de delitos, como la venta de alcohol. En la plataforma, los municipios detallan datos del evento y los permisos relacionados. Esta información es revisada por la DPR o la delegación presidencial provisional y la prefectura, asegurando que los municipios comuniquen y obtengan las autorizaciones y recursos necesarios.

El Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros, destaca la importancia de los eventos comunitarios y su correcta gestión. Al preparar los documentos para dichos eventos, se solicita un informe de factibilidad que, dadas las condiciones actuales, probablemente rechazaría el propio orador. El informe evalúa varios factores, incluyendo la seguridad, accesos y facilidades como baños. La factibilidad también considera la cantidad de gente y la necesidad de guardias de seguridad. Estos requisitos pueden generar complicaciones al solicitar la documentación, ya sea por el municipio o los Carabineros, y determinan las condiciones específicas del evento según el número de asistentes y el tipo de actividad.

La Sra. Valeria Abarca, Secretaria Ejecutiva, tiene varias dudas ¿Usted conoce como cuáles son los requisitos como para el tema del informe de factibilidad? ¿se tiene que hacer sí o sí? ¿O netamente más para él o solicitar mayor dotación policial? ¿O se tiene que hacer porque se va a realizar efectivamente la celebración o el evento en sí? Respondiendo el señor Ruiz, recalca la importancia de los informes de factibilidad realizados por Carabineros en eventos masivos. A partir de su experiencia como director de Seguridad Pública, enfatiza la relevancia de puntos de acceso seguros y de contar con el número adecuado de guardias. Si bien hay protocolos específicos, la principal prioridad es garantizar que el evento sea lo más seguro posible, considerando la corresponsabilidad en su organización.

La Sra. Pdta., complementa con que las fiestas se han realizado en comunas chilenas durante años sin problemas mayores. Estas involucran población circulante, no necesariamente un número fijo de asistentes. Se deben considerar elementos como accesos controlados, baños y guardias de seguridad. La comuna está tomando medidas para asegurar la seguridad y el orden. Se harán solicitudes formales para eventos masivos y se oficiará a Carabineros para obtener la dotación adecuada.

El Sr. Manuel Galarce, Representante COSOC, menciona en una reciente reunión con la junta de vecinos, se abordó el grave problema de inundaciones debido al mal manejo del agua lluvia. Se han identificado seis puntos críticos donde se redujo el paso natural del agua, causando inundaciones en áreas vecinas. Hubo casos similares de inundaciones en 2020 y 2021 que no se atendieron. El entrevistado, con 58 años viviendo en la zona, señala que las nuevas construcciones están obstruyendo antiguas quebradas. Se planea una reunión con el Alcalde y otros responsables técnicos para abordar el problema. Se enfatiza la necesidad de que los vecinos estén informados y se eviten acciones que puedan empeorar la situación. El Alcalde planea reunir un equipo para asesorar a los vecinos sobre cómo denunciar adecuadamente las modificaciones indebidas en cursos de agua a la DGA. Es fundamental orientar a la comunidad en este proceso debido al aumento de construcciones que alteran estos cursos, en particular en zonas como Cerro. La DGA debe intervenir en tales situaciones.

Sr. Alex Zúñiga, Representante PDI saluda al consejo y aborda la modificación de la ley de la policía de investigaciones. Actualmente, se actúa solo cuando hay un delito, sin realizar fiscalizaciones generalizadas. Todos los antecedentes recopilados se envían a una oficina de análisis en Rancagua, que investiga posibles delitos, especialmente aquellos que involucran a extranjeros. A pesar de su estatus migratorio, a los extranjeros se les otorgan permisos temporales para trabajar. Se sugiere que, para obras en el municipio, se soliciten antecedentes de los trabajadores para verificar si tienen registros policiales.

La Sra. Pdta., menciona que se comprende que no se realizan fiscalizaciones generalizadas. Hay interés en consultar a la Dirección o Inspección del Trabajo sobre situaciones laborales, especialmente en obras y edificaciones. Se cuestiona si es posible solicitar datos personales, ya que podría

no ser de su competencia. Hay dudas sobre si se puede consultar la situación legal de las personas a través de la Inspección del Trabajo para evitar problemas contractuales.

El Sr. Alex Zúñiga, Representante PDI, comenta sobre la importancia de la Inspección del Trabajo, la cual usualmente detecta y notifica sobre personas en situación irregular a través de oficios formales. Una vez notificados, se presentan denuncias contra estas personas y sus contratistas. Muchos extranjeros son contratados debido a que su mano de obra es más económica. Existe preocupación sobre las condiciones de vida de estos trabajadores, como el hacinamiento. Es crucial comunicarse con la Inspección del Trabajo y formalizar denuncias pertinentes a través de la gobernación y el departamento de extranjería.

La Srta. Belén Atenas, Concejal, exclama se plantea la necesidad de comunicar sobre un asentamiento de personas extranjeras en un sector de la comuna. Hay incertidumbre sobre si los individuos son todos extranjeros y si hay contratos laborales vigentes. Se cuestiona cuál es la acción adecuada a tomar y si la solución es simplemente denunciar a la Inspección del Trabajo sobre la situación del asentamiento relacionado con empleo.

El Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros, comenta hay antecedentes relevantes en la libertad de extranjería. Es esencial consultar con la jefa sobre la nueva modificación de la ley y cómo se aborda. Una vez obtenida la información, se comunicará a Valeria de manera virtual.

La Srta. Belén Atenas, Concejal, menciona sobre un caso de extranjeros hacinados con problemas relacionados a drogas, peleas y delincuencia. Esta situación fue discutida en consejos anteriores, pero no se ha obtenido más información al respecto.

La Sra. Joana Ramos, Concejal, pregunta don Alex señaló la importancia de obtener datos del empleador sobre nuevos trabajadores para revisar antecedentes criminales. Se plantea la duda sobre quién tiene la responsabilidad de realizar esta investigación y de solicitar dicha información al empleador. El departamento de Obras solía solicitar antecedentes de manera informal a la constructora por seguridad y tranquilidad de la comunidad y empleadores. Sin embargo, hay preocupaciones sobre la manipulación de datos al pedirlos de

forma no oficial. Es esencial considerar la inspección del trabajo, permisos de edificación y condiciones de salud para los trabajadores. El objetivo no es evitar su contratación, sino asegurar condiciones adecuadas debido a la posible explotación por ser mano de obra barata. Volviendo a puntos varios el Sr Allen Castillo, Suboficial Carabineros, menciona Se mencionó un problema de edificación en el cajón, confirmado tras una visita al lugar. Se realizaron dos denuncias por el mismo hecho al juzgado local y a la fiscalía. Hay preocupaciones sobre futuras lluvias y cómo prepararse para el próximo año. Una ordenanza municipal establece obligaciones para canalistas y encargados de canales, incluyendo la apertura y limpieza regular de ciertos pasajes. El problema específico en un canal surgió debido a la falta de mantenimiento durante tres años. La persona considerada responsable argumenta no ser socio y, por lo tanto, no se ve obligado a cumplir dichas responsabilidades. Tras las denuncias presentadas ante la fiscalía y el tribunal local sobre un problema con canales, se busca realizar una reunión con el Presidente de los canalistas para informarle sobre la ordenanza municipal relevante. La ordenanza contiene alrededor de cinco artículos esenciales que el presidente infringió. Es crucial que los canalistas entiendan sus responsabilidades y eviten futuras infracciones. La intención es no sobrecargar a la Municipalidad con responsabilidades que corresponden a los canalistas y asegurar que situaciones similares no se repitan en el futuro.

La Sra. Pdta., comenta sobre la difusión de la ordenanza, pero es necesario reforzarla dadas las condiciones climáticas actuales. Es vital enfatizar el articulado pertinente a los canalistas y recalcar la responsabilidad de los propietarios en la limpieza de acequias dentro de sus predios.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Consejeros interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Consejo Seguridad Pública de Coinco, da por terminada la Sesión, siendo las 12:30 Horas.

MARÍA C. AGUIRRE BUSTOS
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe